Poder Judicial

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC Nº 1623/2010

Asunción, 16 de junio de 2010

ABOG. ***JORGE ZÁRATE LEIVA****, Director General*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Lic. Fátima Insfrán**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones**, se dirige a usted a los efectos de comunicar la Adenda N° 01/2010 correspondiente a la L.P.N. PAC N° 15/2010 **"ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN (PLANTA BAJA Y EXTERIORES)" EXP. 310.700.**

Sin otro particular me despido deferentemente,

Lic. Fátima Insfrán
Directora
Unidad Operativa de Contrat...

U.O.C. S.C – M.V

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

ADENDA Nº 01

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 15/2010 "ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN (PLANTA BAJA Y EXTERIORES)"

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia.

- **DONDE DICE:**

SECCIÓN V
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Sistema de Climatización (Aire Acondicionado)

Conductos para la distribución de aire

La aislación de la red de conductos para la circulación de aire, tanto de insuflamiento como de retorno, se hará con placas de poliestireno expandido de 1/2" de espesor. Las placas serán adheridas a los conductos mediante pegamento adecuado, ISOFIX o similar, con el objetivo de eliminar la posibilidad de formación de bolsones de aire. Se asegurará la hermeticidad de las juntas entre las placas aislantes mediante la aplicación de espuma de poliuretano a lo largo de todas las juntas. Posteriormente, sobre las juntas entre placas de aislación se aplicará cinta adhesiva especial de 2" y en los cantos se dispondrán elementos de protección de chapa galvanizada plegada en L.

Internamente, los conductos deberán ser aislados con fieltro acústico, tipo Manta BIDIM, de 3mm de espesor, desde la boca de salida de aire de la unidad hasta el segundo codo inclusive.

- **DEBE DECIR:**

SECCIÓN V
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Sistema de Climatización (Aire Acondicionado)

Conductos para la distribución de aire

La aislación de la red de conductos para la circulación de aire, tanto de insuflamiento como de retorno, se hará con placas de poliestireno expandido de 1/2" de espesor. Las placas serán adheridas a los conductos mediante pegamento adecuado, con el objetivo de eliminar la posibilidad de formación de bolsones de aire. Se asegurará la hermeticidad de las juntas entre las placas aislantes mediante la aplicación de espuma de poliuretano a lo largo de todas las juntas.

Posteriormente, sobre las juntas entre placas de aislación se aplicará cinta adhesiva especial de 2" y en los cantos se dispondrán elementos de protección de chapa galvanizada plegada en L.

Internamente, los conductos deberán ser aislados con fieltro acústico, de 3mm de espesor, desde la boca de salida de aire de la unidad hasta el segundo codo inclusive.

- **DONDE DICE:**

SECCIÓN VII
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 10.4	Para el cálculo del reajuste de precios se utilizará la siguiente fórmula: **R = 0,75 Po (0,30 S/So + 0,10 C/Co + 0,05 D/Do + 0,10 A/Ao + 0,10 Y/Yo + 0,10 K/Ko + 0,05 T/To + 0,05 L/Lo - 0,85)**

- **DEBE DECIR:**

SECCIÓN VII
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 10.4	Para el cálculo del reajuste de precios se utilizará la siguiente fórmula: **R = 0,75 Po (0,30 S/So + 0,10 C/Co + 0,05 D/Do + 0,10 A/Ao + 0,10 Y/Yo + 0,10 K/Ko + 0,05 T/To + 0,05 L/Lo - 0,85)** Po: Precio contractual del rubro a ser reajustado y ejecutado dentro del Cronograma Contractual. S: Salario Mínimo Diario del Peón Albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcciones del Área Metropolitana" establecido por la Dirección General del Trabajo y vigente **30 (treinta)** días antes de la presentación del Certificado de Obra al que se refiere el reajuste solicitado. So: Salario Mínimo Diario del Peón Albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcciones del Área Metropolitana" establecido por la Dirección General del Trabajo y vigente **30 (treinta)** días antes de la fecha de presentación de la Oferta. C: Precio de la bolsa de cemento gris tipo II de 50Kg FOB Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento y vigente **30 (treinta)** días antes de la presentación del Certificado de Obra al que se refiere el reajuste solicitado. Co: Precio de la bolsa de cemento gris tipo II de 50Kg FOB Villeta establecido por la Industria Nacional del Cemento y vigente **30 (treinta)** días antes de la fecha de presentación ~~de la~~ Oferta. D: Precio de 1 (un) litro de gasoil, vendido al detalle, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio y vigente **30 (treinta)** días antes de la

Director
Unidad Operativa de Contrataciones

presentación del Certificado de Obra al que se refiere el reajuste solicitado.

Do: Precio de 1 (un) litro de gasoil, vendido al detalle, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio y vigente **30 (treinta)** días antes de la fecha de presentación de la Oferta.

A: Precio de 1 (un) kilogramo de varilla conformada de acero, indicado bajo el código 73 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) publicada al menos **30 (treinta)** días antes de la presentación del Certificado de Obra al que se refiere el reajuste solicitado.

Ao: Precio de 1 (un) kilogramo de varilla conformada de acero, indicado bajo el código 73 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) publicada al menos **30 (treinta)** días antes de la fecha de presentación de la Oferta.

Y: Precio menor de 1 (una) placa de yeso de 9,5mm de espesor, de 120x240cm, formada por un núcleo de roca de yeso bihidratado (Ca SO4 + 2 H2O) con caras revestidas con papel de celulosa (marca "Durlock", "Knauff" o "Placo"), obtenido por la Dirección de Obra mediante solicitud a por lo menos 3 (tres) y máximo 5 (cinco) proveedores locales, al menos **30 (treinta)** días antes de la presentación del Certificado de Obra al que se refiere el reajuste solicitado.

Yo: Precio menor de 1 (una) placa de yeso de 9,5mm de espesor, de 120x240cm, formada por un núcleo de roca de yeso bihidratado (Ca SO4 + 2 H2O) con caras revestidas con papel de celulosa (marca "Durlock", "Knauff" o "Placo"), obtenido por la Dirección de Obra mediante solicitud a por lo menos 3 (tres) y máximo 5 (cinco) proveedores locales, al menos **30 (treinta)** días antes de la fecha de presentación de la Oferta.

K: Precio de 1 (un) metro lineal de conductor recubierto de cobre de $4mm^2$, indicado bajo el código 1327 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) publicada al menos **30 (treinta)** días antes de la presentación del Certificado de Obra al que se refiere el reajuste solicitado.

Ko: Precio de 1 (un) metro lineal de conductor recubierto de cobre de $4mm^2$, indicado bajo el código 1327 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) publicada al menos **30 (treinta)** días antes de la fecha de presentación de la Oferta.

T: Precio de 1 (un) interruptor termo-magnético de 1x10 Ampere, indicado bajo el código 1339 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) publicada al menos **30 (treinta)** días antes de la presentación del Certificado de Obra al que se refiere el reajuste solicitado.

To: Precio de 1 (un) interruptor termo-magnético de 1x10 Ampere, indicado bajo el código 1339 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) publicada al menos **30 (treinta)** días antes de la fecha de presentación de la Oferta.

L: Precio de 1 (un) metro cuadrado de ventana vidriera corrediza de aluminio, indicado bajo el código 1935 en la revista de la Cámara Paraguaya

Directora

	de la Industria de la Construcción (CAPACO) publicada al menos **30 (treinta)** días antes de la presentación del Certificado de Obra al que se refiere el reajuste solicitado. Lo: Precio de 1 (un) metro cuadrado de ventana vidriera corrediza de aluminio, indicado bajo el código 1935 en la revista de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) publicada al menos **30 (treinta)** días antes de la fecha de presentación de la Oferta.

- **DONDE DICE:**

SECCIÓN VII
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 11.4.	El pago se realizara con un anticipo del 30 % del monto total adjudicado y el saldo se abonará contra certificaciones mensuales aprobados por el fiscal de obra a los 25%, 50%, 75% y 100% del avance de la Obra, descontando el Anticipo y las Retenciones caucional del 5 %, según Ley N° 2051/03, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

- **DEBE DECIR:**

SECCIÓN VII
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 11.4.	El pago se realizara con un anticipo del 30 % del monto total adjudicado a los 60 (sesenta) días de realizada la solicitud del servicio y el saldo se abonará contra certificaciones mensuales aprobados por el fiscal de obra a los 25%, 50%, 75% y 100% del avance de la Obra, descontando el Anticipo y las Retenciones caucional del 5 %, según Ley N° 2051/03, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

Directora

- **DONDE DICE:**

SECCIÓN VII
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 13.2.3	La factura deberá ser presentada por el Contratista en la Dirección General de Administración y Finanzas (Poder Judicial – 4° Piso – Torre Sur). La misma deberá emitirse a nombre de la Corte Suprema de Justicia y deberá contener todos los datos y documentos requeridos en la Circular D.G.A.F N° 01/08. *El pago de las facturas correspondientes a las certificaciones aprobadas mensualmente se efectuará dentro de los 30 (treinta) días de la presentación de la misma.*

- **DEBE DECIR:**

SECCIÓN VII
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 13.2.3	La factura deberá ser presentada por el Contratista en la Dirección General de Administración y Finanzas (Poder Judicial – 4° Piso – Torre Sur). La misma deberá emitirse a nombre de la Corte Suprema de Justicia y deberá contener todos los datos y documentos requeridos en la Circular D.G.A.F N° 01/08. *El pago de las facturas correspondientes a las certificaciones aprobadas mensualmente se efectuará dentro de los 60 (sesenta) días de la presentación de la misma.*

- **DONDE DICE:**

SECCIÓN VII
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 19.1	El plazo máximo de entrega de los servicios ofertados es de 120 (ciento veinte días): Que serán contados a partir de la solicitud del servicio, según conste en la nota de pedido.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Directora

- **DEBE DECIR:**

SECCIÓN VII
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 19.1	El plazo máximo de entrega de los servicios ofertados es de 120 (ciento veinte días): Que serán contados a partir de la solicitud del servicio, según conste en la nota de pedido, que se emitirá dentro de las 48 horas posteriores de la firma del Contrato.

- **DONDE DICE:**

SECCIÓN VII
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 41.1, 41.2.b) y 41.2.e)	Recepción Provisional de las Obras - La recepción provisoria podrá efectuarse parcialmente. Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras (NO PLICA) - Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras **(NO APLICA)** - Se aplica (41.2)

- **DEBE DECIR:**

SECCIÓN VII
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 41.1, 41.2.b) y 41.2.e)	Recepción Provisional de las Obras - La recepción provisoria podrá efectuarse parcialmente a los 90 días a partir de la emisión del Acta de Inicio. Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras (NO PLICA) - Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras **(NO APLICA)** - Se aplica (41.2)

Atentamente,

Lic. Lilia Ultima Insfran
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.